INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA CANCELAR EL VALOR DE LA LICENCIA REPOGRAFICA PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SANTANDER PARA LA VIGENCIA ACTUAL CD EP No 007 DEL 2026

OBJETO: LICENCIA REPROGRÁFICA PARA LAS FOTOCOPIADORAS TOSHIBA STUDIO 507 SERIAL 91290 Y KYOCERA 3145 DN SERIALES R4V0213122 PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO A FAVOR DEL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS PARA LA VIGENCIA ACTUAL.

Se trata de una contratación directa conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1510 de 2013 artículos 21 numeral 13, articulo 73 numeral 4 inciso segundo y articulo 81 "contratación directa y Contratos de **Prestación de Servicios Profesionales** y de Apoyo a la Gestión en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas".

Acuerdo No 008 de 24 de julio de 2025 del Consejo Directivo de la institución, artículo quinto y 16.2. Código presupuestal No 2.1.2.02.02.008.06 y Acta No 002 de 13 de mayo de 2026 Consejo Directivo de la institución que aprueba el pago de la licencia reprogáfica, y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y contar con la idoneidad y experiencia en el área donde se va a desempeñar y del cual existe la respectiva certificación que dentro de la planta de personal no existe la persona idónea para la prestación del servicio requerido por la institución.

1. PROPUESTA PRESENTADA

FECHA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	27 DE JULIO DE 2026
PROPONENTE:	CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS (15 FOLIOS)
VR. PROPUESTA PRESENTADA:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 545.000.00) MCTE

Se procede entonces a verificar los requisitos mínimos habilitantes.

2. ANALISIS DE LA PROPUESTA

2.1 **PROPONENTE**: CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS

PERSONA	NATURAL		JURIDICA	X	**REGIMEN:**	Especial
RL	NATHALIA GOMEZ VARGAS					**C.C. No** 52345080
VALOR DE LA PROPUESTA:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($545.000)					

ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN	Folio No	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Propuesta Técnico-Económica debidamente firmada y presentada, con la respectiva descripción de los elementos ofertados	SI	1	27/07/2026
2	Fotocopia cédula de ciudadanía del oferente	SI	2	NA
3	Registro Único Tributario (RUT). La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar	SI	3	18/06/2026
4	Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	SI	4	27/07/2026
5	Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Artículo 6 Ley 2097 de 2021)	SI	5	02/07/2026
6	Acreditación de pago y/o afiliación de Aportes al Sistema de Seguridad Social	SI	6-7	14/07/2026
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI	8	02/07/2026
8	Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SI	9	02/07/2026
9	Certificado de antecedentes judiciales para la persona natural	SI	10	02/07/2026
10	Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) expedido por la Policía Nacional de Colombia	SI	11	02/07/2026
11	Consulta y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018)	SI	12	15/07/2026
12	Hoja de vida para las ordenes de prestación de servicios función pública	SI	13	NA
13	ANEXO: Certificación DNDA y Certificación bancaria	SI	14-15	15/05/2026 18/06/2026

SI: SI PRESENTA **NO:** NO PRESENTA **NA:** NO APLICA

3. RECOMENDACIÓN

el comité de evaluación recomienda al **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS,** representado legalmente por: **NATHALIA GOMEZ VARGAS**, propuesta de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MLC ($545.000,00**) quien cumple con los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo No 002 de 13 de mayo de 2026 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

4. PUBLICIDAD

El presente documento se publica, para que sea conocido por los demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y se ordena su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como Comité Evaluador a los veintisiete (27) días de julio de 2026 a las 03:11 p.m.

YENIFER ADELA DELGADO
Auxiliar Adtvo. Almacén

FREDY ALEJANDRO ALMEYDA MARTÍNEZ
C. C. No. 1.101.689.486 de Socorro (Santander)
Asesor Jurídico - CUS

CLAUDIA MARÍA AYALA RINCÓN
Auxiliar Adtvo. Pagaduría

LILIAN ESTHER HERNANDEZ
Asesora Contable